



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-00275-01

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **EDUARDO CALDERÓN FIERRO, OLGA PATRICIA MEDINA MONTEALEGRE, MAYRA ALEJANDRA, EDUARDO y DANIEL FELIPE CALDERÓN MEDINA** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**, la cual se hizo extensiva a la partes e intervinientes en el proceso declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual con radicado n.º 41001-31-03-004-2020-00182-00, radicado único No. 11001020300020250027501 **DISPUSO: “PRIMERO: PRIMERO. CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A CECILIA FIERRO DE CALDERÓN**, así como a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

Luz Mireya Camacho Galeano
República de Colombia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral